

EL CRONISTA DEL VALLE

Franqueo
Concertado

SEMANARIO CATOLICO.—SE PUBLICA LOS SABADOS

AÑO XX

Redacción y Administración, Alfonso XIII (antes Wilson)

NUM. 1008

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . 4 Pesetas.—Número suelto, . . . 10 céntimos
Pago anticipado.

Pozoblanco 6 de Julio de 1929

No se devuelven los originales aun cuando no se publiquen
Anuncios y comunicados precio convencional

Ante el proyecto de ley sobre arrendamientos rústicos

El Ministro de Trabajo ha presentado a examen de la Asamblea Nacional, el proyecto de Real Decreto-Ley, regulando los contratos de arrendamiento de fincas rústicas. Necesaria debe ser la reforma de las disposiciones de los artículos 1575 al 1.579 del Código Civil, cuando incesantemente se ha pedido en Asambleas y Congresos de agricultores, en informaciones hechas al Gobierno, en escritos, discursos y en la memoria del Fiscal del Tribunal Supremo, leída el 15 de Septiembre de 1926 en la solemne apertura de los Tribunales. Han cambiado los tiempos y los hombres, las ideas de justicia se debilitan más cada día en las conciencias, mientras acrecen sin límites la codicia y los egoísmos: la situación social y económica de propietarios y arrendatarios, así como las relaciones mutuas entre ellos, se diferencian más cada día: la difícil lucha por la vida reclama, sin duda una revisión del contrato de arrendamiento.

Pero, ¿qué misterio encierra la *renta de la tierra*, que siempre que se la toca con la inteligencia humana o con la fuerza de la ley, levanta polémicas y clamores ensordecedores entre economistas y sociólogos, y enciende con apasionamiento a las gentes de los campos? La *legitimidad de la renta de la tierra y la fijación de la renta justa*: he ahí los misterios, he ahí dos grandes cuestiones de la Economía.

La legitimidad de la renta de la tierra, reconocida por la razón, y por el testimonio y la práctica universal del género humano, como consecuencia natural y lógica del derecho de propiedad, ha sido, desde que Ricardo caviló la teoría de la renta territorial, la cuestión más acérrimamente combatida por el socialismo de todas las escuelas, menos utópicas y más utópicas radicales o moderadas; verificándose siempre el fenómeno verdaderamente raro, que los mismos socialistas y sus patrocinadores han cobrado hasta el día de hoy la renta, cuando han sido propietarios de un inmueble o de un pedregal arrendados. ¡Grave traición a sus ideas y a su conciencia! porque si la renta es lícita e injusta en sí misma, nunca, cualquiera que sea la organización económica de los pueblos, puede un hombre honrado y moral percibirla, pues sería proceder contra sus ideas y contra su conciencia, y robar lo que no es suyo.

Pero no es la legitimidad de la renta de la tierra, que lo presupone el Gobierno, de lo que se va a discutir en la Asamblea: hay otra cuestión principal y difícil: la *fijación de la renta justa*. A este objeto tienden o deben tender las aspiraciones de los arrendadores y renteros; lo mismo que las deliberaciones del Gobierno y los acuerdos de la Asamblea Nacional. La renta justa, constituye el principio y la esencia misma del contrato de arrendamiento: derechos y obligaciones de arrendadores y arrendatarios, condiciones legales de los contratos, todo ha de ir encaminado a determinar la medida justa de la renta en general y en los casos particulares.

El proyecto de Real Decreto-Ley respeta la libre contratación al celebrar el pacto para el señalamiento de la renta, y solamente modifica las disposiciones legales vigentes cerca de la duración de los contratos y de la indemnización de mejoras: establece el derecho de retracto y de preferencia en favor del arrendatario; y prohíbe los subarrendos, permitiéndolos sólo cuando no tengan carácter de especulación.

No es mi propósito entrar hoy en el análisis de las bases del proyecto citado.

El médico especialista

D. Emilio Dueñas García

pasa consulta todos los días en esta ciudad, en enfermedades de la PIEL y VENEREAS, en calle Mesón (edificio del Hospital), de 10 a 12.

Advierto que el Ministro del Trabajo deja en el proyecto libre la renta sin tasas ni acotamientos oficiales, pero olvida que el régimen paritario de la propiedad rústica, está llamado a ejercer esa gravísima atribución por su naturaleza y destino de intervenir en los conflictos entre propietarios y arrendatarios, que tienen su raíz más profunda en la cuantía de la renta. Pero prescindamos de estos inconvenientes y exponamos ahora el criterio moral y las normas generales que han de guiar los hombres y a los pueblos en las reformas de los contratos de arrendamientos rústicos para que fundadamente se rijan por las leyes de la estricta justicia.

El arrendatario rústico consiste en un contrato mediante el cual, el arrendador concede al arrendatario el uso o usufructo de un predio por una renta o precio determinados, ya en metálico, ya en especie. Es esencial en este contrato, que el precio o la renta convenida, sea cuantitativamente fija e invariable mientras subsista o no se mude el contrato; y en esto se distingue el arrendamiento de la aparcería. Esta renta fija ha de ajustarse a la ley de la justicia conmutativa, de modo que se verifique la perfecta igualdad entre lo que se da y lo que se recibe, hasta el punto que dando a cada uno lo suyo, no hay lugar a que se perjudique el arrendador al ceder el uso de su finca, y el arrendatario al pagar la renta.

Siendo la renta la parte del producto del suelo equivalente a su capacidad productiva o rendimiento, que ni se pueda atribuir a la cooperación del capital, ni a la del trabajo, sino únicamente a la de la tierra, a la de las fuerzas naturales o causas externas que en ella se manifiestan: se deduce la existencia real, objetiva de un precio o renta justa, a la que se han de conformar los contratos, y que si es imposible evaluar numéricamente, en un punto indivisible, no lo es moralmente, en virtud de la conciencia de los contratantes, dirigida por la ley de la justicia, por la estimación común de los hombre probes, por los buenos usos y costumbres del terreno.

Cuando este criterio moral está falseado en una comarca o región, donde las rentas se regulan principal y directamente por la ley avasalladora de la oferta y el pedido, según la cual ningún precio se pueda decir injusto, siempre que se fije por una avenencia libre de las partes, es menester que las asociaciones de propietarios y colonos pongan remedio a la injusticia. Cuando esto no basta, deberá intervenir el Estado por distintos procedimientos, bien constituyendo tribunales competentes en aquellas partes, en que se necesita, bien como se hizo en España en el último tercio del siglo XVIII, estableciendo la tasa legal de la renta agrícola en algunas comarcas y provincias.

La renta de la tierra no debe estar sujeta al mero capricho o codicia de los hombres, sino ha de depender de la estimación real del valor que tiene el uso de una finca, dedicada a la producción, respecto de su fertilidad natural y circunstancias extrínsecas. Y porque la producción agrícola está sujeta a alternativas, variaciones,

aumentos y pérdidas, se requieren especiales cláusulas jurídicas en la formulación del contrato de arriendo rústico para que por la duración prefijada, se llegue a concertar una renta media, compensación de años buenos, regulares y malos.

El Estado no ha de gravar la contribución territorial con cargas que fuercen a los propietarios a levantar las rentas con exceso, para sacar algún aprovechamiento, o que hagan inútil la ventaja de los títulos de propiedad.

Toda reforma legal de contrato de arrendamientos rústicos ha de corregir las injusticias, sin cambiar ni innovar los buenos usos y costumbres existentes de pueblos y regiones que viven en prosperidad y paz, por sus maneras tradicionales de arriendo.

S. DE P.

Eulalio Herrero Caballero

Perito Agrícola

Mensuras, particiones y nivelaciones

Agente de seguros contra incendios

BENEDICTO XV, 27 -- POZOBLANCO

A la Santísima Virgen del Carmen

¿A quien mejor que a Ti sobre mi pecho pondré Virgen del Carmen adorada?

¿A quien mejor que a Ti junto mi lecho?

A quien mejor que a Ti sobre mi almohada?

¿Por qué ha sido preciso

que en premio de llevar tu Escapulario ofrezcas el celeste Paraíso?

¿Pues no eres Tú de Dios el Santuario, y no eres Tú, porque el Señor lo quiso, del divino Espíritu el Sagrario?

¿A qué ofrecer al cielo

por llevarte, si el cielo eres Tú misma?

¿Hay para el hombre más sublime anhelo que alzar desde este valle en que se abisma, su corazón que llora,

a Ti su madre y perenne consuelo, de la gracia y virtud Reina y Señora, que al orbe del espíritu decora?

Aunque no me trajeses, Madre amada, la gran promesa de la eterna vida, todo lo humillo ante tu faz sagrada; desde hoy en adelante el trato es hecho: tu imagen bendecida

tendrá un trono, aunque vil, sobre mi pecho, y así contigo pasaré el estrecho de la mar de mi muerte embravecida.

J. DEVOLX

Laborando por el bienestar obrero

A fines de mayo último se reunió en Ginebra el Consejo de la Confederación internacional de Sindicatos Cristianos con sus representantes en la Conferencia Internacional del Trabajo y los delegados de muchas organizaciones internacionales cristianas.

La reunión fué presidida por M. Otte, presidente de la internacional.

Se ocupó el Consejo de las medidas que han de tomarse para poner en práctica la resolución adoptada en el último congreso de la Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos celebrado en Munich, en septiembre del año último y que se refiere a distintos aspectos de la racionalización, la concentración y la política social.

Se examinaron también las bases de un estudio encomendado a los C. I. S. C. conjuntamente con ciertas organizaciones profesionales internacionales y que se refieren a salarios en los diversos países y su comparación internacional.

Este estudio es necesario por la insuficiencia de las estadísticas oficiales nacionales y también de las de la Oficina Internacional del Trabajo fundadas en aquellas.

También se ocupó el Congreso de las diversas cuestiones inscritas en el orden del día de la 12.ª Conferencia Internacional del Trabajo y sobre todo en lo referente a la prevención de accidentes de trabajo forzado y de la duración de la jornada de los empleados.

Después de la reunión los miembros del Consejo y demás asistentes visitaron la Oficina Internacional del Trabajo, siendo recibidos por el Director de la misma.

Graduación de la vista gratis

A. Baena Moreno

ÓPTICO

GAFAS y LENTES de todas clases CIENTÍFICA y EXACTAMENTE GRADUADOS

No adquirirlos sin haber hecho previamente la graduación, evitándose graves peligros para su vista.

Variado surtido desde CINCO pesetas en adelante

Cristo 1 - Pozoblanco

FRANCISCO CABRERA REDONDO - MÉDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 2

BLANC Y ROJAS -

Retablos - Imágenes - Lápidas

Proyectos y presupuestos gratis

R. DEL MERCADO, 4

POZOBLANCO

SECCIÓN PARROQUIAL

SANTO EVANGELIO

«Guardaos de los falsos profetas que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, y dentro son lobos robadores. Por sus frutos los conoceréis. ¿Por ventura cogen uvas de los espinos, o higos de los abrojos? De esta manera todo árbol bueno lleva buenos frutos; y el mal árbol lleva malos frutos. No puede el árbol bueno llevar malos frutos; ni el árbol malo llevar buenos frutos. Todo árbol que no lleva buen fruto, será cortado y metido en el fuego. Así, pues, por los frutos de ellos los conoceréis. No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos; sino el que hace la voluntad de mi Padre, que está en los cielos, ese entrará en el reino de los cielos.» *San Mateo, cap. 7.*

APLICACIONES

CONFORMIDAD CON LA VOLUNTAD DE DIOS

No todos los que dicen Señor, Señor, entrarán en el reino de los cielos, mas sólo aquel que hiciera la voluntad de mi Padre que está en los cielos.

Yo no estoy en el mundo, sino para hacer la voluntad de Dios, y merezco ser arrojado de él si no la hago. No seré jamás perfecto, ni tendré paz ni reposo, si no practico lo que Dios quiere: Es indispensable, que o por fuerza, o por amor, yo le obedezca. Si no quiero someterme a su bondad, habré de someterme a su justicia; si no quiero rendirme a los atractivos de su amor, es forzoso que yo sienta los efectos de su cólera y de su justicia.

FELICIDAD DE CONFORMARSE

¡Oh qué felicidad es no tener otra regla para juzgar, sino los juicios divinos; ni otra regla para querer, sino la divina voluntad! Seré yo de algún

modo sabio como Dios, si juzgo como Dios. Seré justo, estoy por decir, como Dios, si quiero lo que Dios quiere; y seré poderoso como Dios, si quiero lo mismo que quiere; seré como Dios feliz, si tengo la misma felicidad; todo me obedecerá como a Dios, si tengo la misma voluntad.

NOTAS PARROQUIALES

CULTOS EN SANTA CATALINA

Día 7. Misa de comunión de las Hijas de María. Ejercicios del Sagrado Corazón de Jesús con plática.

Día 8. Comienza la novena solemne a la Santísima Virgen del Carmen.

Día 9. Cuadrante y misa de ánimas con procesión en sufragio de doña Visitación Herruzo Moreno (q. e. p. d.). Continúan los Trece Martes a San Antonio.

Día 13. Cuadrante y misa de ánimas en sufragio de don Juan García de Sepúlveda (q. e. p. d.).

CULTOS EN SAN SEBASTIÁN

Día 7. Súplica perpétua de las archicofrades del Perpétuo socorro.

Día 8. Cuadrante en sufragio del alma de doña Alfonsa Aparicio Sánchez (q. e. p. d.).

Día 9. Cuadrante en sufragio del alma de doña Visitación Herruzo Moreno (q. e. p. d.).

Día 11. Misa de Comunión de los Jueves Eucarísticos y, por la noche Hora Santa por la intención de doña Patricia Moreno Castro.

Día 12. Misa solemne a Ntra. Señora de los Dolores.

Día 13. Cuadrante y misa de ánimas en sufragio de don Antonio Porras Fernández (q. e. p. d.).

GANADEROS

Debe su grandiosa popularidad y venta la

SAL-MARTINEZ

a sus crecientes éxitos obtenidos previniendo a los Ganados sanos y curando radicalmente a los atacados de

Bacera, Carbunco, Basquilla, Lobao y Sanguinuelo

(Nombres que al Carbunco se le da en diferentes regiones).

Dele Vd. a sus ganados y evitará su muerte.

INFORMES. Francisco Martínez y Hermano Almonacid de la Sierra (Zaragoza)

Pídala en Farmacias, Droguerías, Asociación General de Ganaderos, Madrid y al autor.

Lo más elegante y moderno

en estuches de cartas y sobres para señorita y caballero, lo vende siempre la

Imprenta de Pedro López.

Acaba de recibir gran surtido en los de colores fantasía y blancos, última novedad, en todos los tamaños y cortes.

PRECIOS MUY REDUCIDOS

Por el teatro cristiano

Existen en Inglaterra dos asociaciones del teatro cristiano, la denominada «Asociación del teatro católico» y la «Sociedad Roswitha». Se trata de dos asociaciones integradas por aficionados.

Recientemente y debido a la iniciativa de G. K. Chesterton y de otras personalidades católicas, se acaba de formar una nueva asociación para fomentar el teatro cristiano. Los que la constituyen son actores profesionales, organizados bajo el título de «Artistas de Nuestra Señora».

La forma de actuación más característica de esta nueva institución consiste en reunir la mayor y más

selecta producción teatral de autores católicos y ponerse a la disposición de los escritores católicos jóvenes que se propongan producir obras para el teatro cristiano.

S. DE P.

PARA COLOCACIÓN DE CAPITALS

con absoluta garantía al 5 por 100 anual, en el **Sindicato Agrícola Católico.**

Notas Militares

DESTINOS

Se destinan a los capitanes de infantería don Ramón Ramírez de Vergel y don Fidel Trujillo a la circunscripción de Pozoblanco.

Se vende la casa número 31 de la calle San Gregorio (alta) Darán razón en la imprenta de este periódico.

SE ARRIENDA

la casa número 13 de la calle Doctor Rodríguez Blanco (antes San Gregorio), con dos pisos. Para informes, Ronda del Mercado, 3 y 5.

Sus trajes y toda clase de prendas sucias o descoloridas quedarán como nuevas lavándolas o tintándolas en el acreditado

TINTE

DE

ARTURO DEL REY

Sobrino y sucesor de

Lucas del Rey

CALLE PEDRAJAS

POZOBLANCO

ESPECIALIDAD EN ESTA CLASE DE TRABAJOS

Especialidad, solidez y prontitud en todos los colores y para toda clase de ropa, lanas, sedas, algodones etc. y en negros para lulos.

De Alcaracejos

Celebróse con toda brillantez, en acto solemnisimo, la toma de posesión de esta Parroquia de San Andrés Apóstol por el esclarecido sacerdote don Juan de la Cruz Herruzo.

El Sr. Arcipreste del partido don Antonio M.^a Rodríguez Blanco fué el designado por el nuevo cura para dar la posesión, comenzándose el acto rodeados de selecta aristocracia de los pueblos comarcanos y mediante la lectura del Título y Real Cédula por el Coadjutor don Antonio Fernández Caballero. A continuación le fueron entregadas las llaves del templo en el que entró acompañado del pueblo en masa, a los acordes de la Marcha Real, procediéndose a todas las demás circunstancias que por institución y costumbre legalizan tan solemne acto.

Nuestro querido Párroco lleno de emoción y de alegría, nos dirigió cariñosísimas frases en las que se ofreció en cuerpo y en alma al pueblo de Alcaracejos, advirtiéndole que como las esencias de las cosas son inmutables él continuaría inmutable respecto al amor que hacia nosotros siente.

Seguidamente subió a la Cátedra de la Verdad el celoso y muy culto Arcipreste de Pozoblanco don Antonio M.^a Rodríguez, el que con fina sabiduría, con elocuencia sincera manifestó su entusiasmo al pueblo y al Párroco, al primero por su religiosidad y al segundo por que este nombramiento procedía del Divino Hacedor.

Terminado el acto religioso, entre las aclamaciones populares, pasamos todos a la casa del Sr. D. Juan Herruzo, y en ella fuimos obsequiados con un espléndido e indescriptible lunch en el que abundaron los fiambres, dulces exquisitos, champaginos y licores de las mejores marcas y banos.

1 de Julio del

DI

A

Exp

Cro



GRAN TINTE A VAPOR

Con rapidez, economía, garantía de buen servicio, y empleando

Colores sólidos y de gran Moda, serán lavadas y tintadas

vuestras ropas de uso, ya deslucidas,

si las mandáis a la

FABRICA DE LOS MUÑOCE

RONDA DE LOS MUÑOCE. 2

POZOBLANCO

Era tal la alegría que llenaba nuestra alma que no pudimos sustraernos a los deseos del pueblo, que exigía recordásemos en tan solemne acto las numerosas virtudes que adornan el corazón de tan alabado Párroco. En virtud de esto el culto Maestro nacional D. Francisco Rodríguez Márquez, con elocuentes palabras, presentó a D. Antonio Caballero García, Presidente de los Luises, el que ensalzó la obra meritisima realizada por el Dr. Herruzo, obra que se manifiesta en nuestra Escuela, en nuestra Sociedad, en nuestra Iglesia y que labra para nuestro Párroco una corona de laurel de indiscutible mérito. Fué repetidamente aplaudido y unánimemente felicitado.

El muy querido D. Juan García-Arévalo Hijosa nos deleitó con sus incomparables cuartillas, en las que expresó su gratitud al Exmo. Sr. Obispo de Córdoba por el acertado nombramiento e invocó del Todopoderoso la conservación de tan preciada vida, para bien de nuestras almas y gloria de su creador. Dirigió un saludo de bienvenida al Ilmo. Sr. D. Manuel Enriquez Barrios, que con su noble presencia y la de sus distinguidos hijos realzó la brillantez de acto tan singular rogándole en nombre de todos, con afecto fraternal, accediese a deleitarnos con su incomparable verbo que le hace propia la noble frase que dice «Vir bonus dicendi peritus».

Al terminar el Sr. García-Arévalo fué ovacionado con palmas durante varios minutos, palmas y vitores que se reanudaron cuando el Ilmo. Sr. D. Manuel Enriquez hizo uso de sus envidiables dotes de orador puro, de orador selecto y elocuentísimo.

Desde lo más profundo de su corazón agradeció el ruego que le habían dirigido antiguos y distinguidos amigos y aludiendo a la Ciudadanía saludándola como la más perfecta de las democracias, consideró que la primera en su aspecto más noble es la manifestación del amor de un pueblo, amor que constituye el vínculo más fuerte y capaz de sostener la paz en los pueblos, la paz en la humanidad. Mas este amor es el amor puro que cual rayos de luminosidad extraordinaria emana del Sagrario, desde el que nuestro divino Señor nos bendice y como el Sagrario existe (como muy bien dijo el señor Arcipreste) mientras el Párroco existe, de aquí que considere la Parroquia y el Párroco como Divina Institución Canónica que prevalecerá eternamente.

E. TORO CABANILLA.

1 de Julio del 1929

Crónica Local

Hermanidad de la Soledad

El pasado domingo 30 de Junio tuvo lugar en el domicilio de D. Ismael Escribano la celebración de la primera junta general de la hermandad de la Soledad de la parroquia de San Sebastián.

En ella y por la comisión encargada, se dió lectura al reglamento que fué aprobado, quedando nombrada la junta de gobierno o directiva que la componen los siguientes señores:

Capellán, D. José Fernández Sánchez.
Hermano Mayor, D. Ismael Escribano Tirado.
Teniente Hermano mayor, D. Luis Albendea Rivas.

Tesorero, D. Antonio Dueñas Fernández.
Vice-Tesorero, D. José Fernández Escribano.
Secretario, D. Manuel Calero García.
Vice-Secretario, D. Felix Redondo Guillén.
Vocal 1.º D. Rafael Fernández Sánchez.

Vocales: D. Juan Herrero García, D. Juan Bautista Caballero Cabrera, D. Joaquin Cabrera Bueno, D. Emilio Dueñas García y D. Julio Campos G.-Arévalo.

Reinó gran entusiasmo y se hicieron votos para la prosperidad de la misma a los que se une esta redacción.



Notas de sociedad

Llegó de Priedrabuena (Ciudad-Real) el párroco de aquella villa don Pablo Martínez.

Después de pasar una larga temporada en Barcelona han regresado la simpática señorita Monserrat Besch Caballero y su hermano Juan.

Para pasar las vacaciones de verano llegó de Ciudad-Real el culto presbítero don Raimundo Romero García, profesor de aquel seminario.

BARTOLOMÉ RODRIGUEZ ARÉVALO

Automóviles de alquiler

BENEDICTO XV, 45

TELÉFONO 48

POZOBLANCO

Servicio de Correos y viajeros entre Pozoblanco y Viso de los Pedroches

(Dos expediciones diarias)

Marchó a Jabugo la señora doña María de Carmen Moreno de Camacho, que ha pasado unos días en ésta al lado de sus padres los señores de Moreno.

Marchó a Sevilla el teniente de Intendencia don Antonio Herrero Caballero.

A Córdoba las maestras señoritas Teresa Varo Arellano y Enriqueta Guerrero Vázquez.

Regresó de Conquista la señorita Maruja Muñoz Fernández.

Saludamos al acreditado comerciante de Almadén don Tobías Yun Muñoz, su distinguida señora e hijos.

Pasa temporada en casa de los Sres. de Vizcaino (D. Ricardo), el joven estudiante de Murcia D. Agustín Escribano.

Saludamos a nuestros amigos de Dos-Torres D. Nemesio García-Arévalo e Hijosa, D. Andrés G.-Arévalo Cejudo, D. Roque Serrano López y don Fernando Rodríguez.

Pasó unas horas en ésta el rico propietario de Villanueva de Córdoba D. José Cámara Herrero.

Regresó de Madrid, Ciudad-Real y Aranjuez el procurador de los tribunales D. Samuel Redondo,

De paso para Benquerencia (Badajoz) saludamos al Párroco de dicho pueblo D. Tomás Díaz.

Pasó unos días entre nosotros el Canónigo de Córdoba M. I. Sr. don Francisco Bejarano.

Ha hecho su presentación ante el Sr. Jefe de esta Caja de Recluta el capitán de Infantería y buen amigo nuestro don Fidel Aureliano Trujillo, recientemente destinado a la Circunscripción de Pozoblanco.

FRANCISCO MORENO CABRERA

Perito Agrícola

Mensura, nivelaciones y toda clase de trabajos agrónómicos

Garrido, 4 -- Pozoblanco

Un hombre ahogado

En el vecino pueblo de Dos-Torres pereció ahogado en un pozo de su domicilio el vecino de dicho pueblo Sebastián Muñoz Tamaral, de 77 años de edad.

El juzgado de instrucción de este partido instruye las correspondientes diligencias.

Lotería

Premios obtenidos en la Administración de ésta en el sorteo del 1.º Julio, con 300 pesetas: números 665, 670, 4.104 18.226, 27.531 y 28.316.

Destinos Civiles

Para proveer en licenciados del ejército, se anuncia la vacante de una plaza de cartero de Añora.

Ben-Hur

Anoche se proyectó en el Cinema Plaza de Toros la 1.ª jornada de esta célebre superproducción cinematográfica, siendo acogida con el mayor entusiasmo. Esta noche se pasará la última jornada. Para mañana habrá programa extraordinario.

Patentes de Automóviles

Se recuerda a los propietarios de automóviles camiones y motocicletas, que el plazo voluntario para pagar las patentes de los citados vehículos expira el día 15 del mes actual.

Transcurrida dicha fecha se cobrarán con el apremio correspondiente.

Un premio de 5.000 pesetas

En el Gobierno civil de la provincia ha sido depositada la cantidad de CINCO MIL PESETAS cuya suma será entregada a la persona o personas que detengan, o faciliten confidencialmente en las oficinas de dicho centro, los informes necesarios para capturar el autor o autores de los incendios producidos en los campos de esta capital y de algunos pueblos limítrofes.

EL SIGLO XX

Gran surtido en Muebles

CAMAS DE ACERO Y NOGAL

PERSIANAS A MEDIDA

Bonito surtido en Lámparas Eléctricas

Paquetería Perfumería y Cristal al por mayor

DEPÓSITO DEL INSECTICIDA «FLIT»
PRECIOS DE FÁBRICA

ANTONIO APARICIO

DE TORRECAMPO

TOMA DE POSESIÓN

Ha tomado posesión de esta parroquia el virtuoso sacerdote don Agustín Pedrajas Romero, que le fué dada por el culto señor arcipreste de Fuente Obejuna don José Castro Díaz, el que también hizo la presentación del posesionado en breve y elocuente discurso. Leyó la Cédula Real don Antonio Fernández Aparicio, presbítero de Pozoblanco.

Amenizó los actos que con este motivo se celebraron una magnífica orquesta de Villanueva de Córdoba, cuyos individuos quieren entrañablemente al señor Pedrajas y que fué dirigida por el joven y ya consagrado músico don Francisco Ochoa.—X.

DESIDERIO JURADO AMOR

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

ABONOS PEÑARROYA

Expendeduría de Explosivos y Armas de Fuego

Seguros de Incendios «LA ESTRELLA»

Cronista Sepúlveda, 3 -- POZOBLANCO

SE VENDE la casa número 9 duplicado del Barrio alto, de nueva construcción, con patio. Darán razón en la imprenta de este periódico.

LABRADORES: ABONOS DE RIO-TINTO

AGENTE

V. da de José Dueñas Fernández

R. Peraldo, 39 -- POZOBLANCO

MOVIMIENTO DE POBLACION

Desde el 26 de Junio al 4 de Julio

NACIMIENTOS

Juan, hijo de Guillermo Torres Guijo y de Josefa García García. —Juan Próspero, hijo de Manuel Vargas Aguirre y de Isabel Espinós Dueñas. —Juan Pedro, hijo de Rafael Dueñas Sánchez y de Isabel Martínez Bejarano. —Antonio Pedro, hijo de Alfonso López Villarreal y de Basilia Jurado Medina. —Isabel Paula, hija de Rafael Marquez García y Mercedes López Ruiz. —Angel Secundino, hijo de Juan Calero Amory y de Isabel Gutiérrez Dueñas. —Miguel Felicísimo, hijo de Sebastián Márquez Muñoz y Rosa González Villarreal. —Visita-ción Amparo, hija de Felipe Encinas Calero y María Santos Ranchal.

Federico Copé Barbarroja

AGENTE COMERCIAL MATRICULADO

Abonos de la importante sociedad anónima

“CROS”

de Barcelona.

Compra-venta de fincas, lanas, ganados, cereales, aceites y cuantas se me encomienden.

ВЕЛЪБЕЪЗАР (Córdoba)

Automóviles de alquiler

: DE :

Juan Ballesteros Calero

Costanilla, 1 y Alfonso XIII, sin n.º

TELÉFONO 4-9

SERVICIO PERMANENTE

PRECIOS MUY REDUCIDOS

¿LOS QUEREIS ENTERAR?

por qué el exquisito CAFÉ que tuesta a diario **JUAN ARROYO SANCHEZ** tiene tan exquisito gusto y excelente aroma

Porque selecciona las mejores clases y le dá en el tueste el punto que necesita.

Bebidas y Comestibles de las mejores marcas, Chacina y todo lo concerniente al ramo -- LEÓN HERRERO, 27

Colegio de S. Francisco de Sales

(PADRES SALESIANOS)
CÓRDOBA

Primera y segunda Enseñanza ~ Internos, externos y medio-pensionistas

“SANTA MARIA”

Almacén de Hierros, Ferretería, Maderas, Materiales de construcción y Alfarería
MAQUINAS DE ASERRAR

MIGUEL MUÑOZ LEON

Gasolina CLAVILEÑO, Grasas, Valvulina y Lubrificantes para automóviles de la acreditada marca “Georgia Oil”
Ronda del Mercado - POZOBLANCO



“La Union y El Fenix Español”

Compañía de Seguros reunidos

Capital social, 12.000.000 de Pesetas

Completamente desembolsado

FUNDADA EN EL AÑO 1.864

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos.

Agente regional, ANTONIO VARO

Sanatorio “LA MAGDALENA”

DOCTOR RAFAEL BUENO

Gutiérrez, 20 --- POZOBLANCO

Medicina y cirugía

RAYOS X

Diatermia

Corrientes eléctricas

Lámpara de cuarzo para tratamiento de las enfermedades de la piel

Consulta 5 ptas. Con aplicación de Rayos X 10 ptas.

Antonio Copé Barbarroja

AGENTE COMERCIAL MATRICULADO

Abonos de la importante sociedad anónima

“CROS”

de Barcelona.

Compra-venta de fincas, lanas, ganados, cereales, aceite y cuantas se me encomienden.

Real, 30 - BOS-TORRES (Córdoba)

Almacén de Música

Pianos y Gramófonos

DISCOS

“La Voz de su amo”
Odeón y Regal.

Felipe Jiménez Jiménez -- CÓRDOBA

Representante en ésta,

AGAPITO LUNA HERRERO

Agente comercial colegiado

Aparato y discos de pruebas

EL PERPÉTUO SOCORRO

CONSULTORIO MÉDICO-QUIRURGICO

DIRIGIDO POR EL MÉDICO INTERNISTA

D. JUAN REDONDO MUÑOZ

Calle Garrido núm. 47 (frente a San Rafael alta)

Consulta diaria de Medicina y Cirugía de 11 a 12

De ojos de 12 a 13. Venéreo de 19 a 20. Se hacen

operaciones de ojos y se pone el 606